

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: PACID001/08

PROPONENTE: Felip Salas Suau

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA IMPULSORA de la Ley 11/2007 EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE LAS ISLAS BALEARES, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN AVANZA, ADENDA CIUDADES DIGITALES, 2007

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: DIRECTOR GENERAL FUNDACIÓN IBIT

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por Resolución de la FUNDACIÓN IBIT de 27 de octubre de 2008, se ha adjudicado a la empresa AUTORITAS CONSULTING SA, el contrato de referencia, por un importe de noventa y nueve mil setecientos noventa y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (99.799,44 €) IVA incluido.

En consecuencia, y en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción de esta notificación, deberán acreditar la constitución de la garantía definitiva por el importe de cuatro mil novecientos ochenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (4.989,97 €). Deberá presentar esta garantía de acuerdo con lo que establecen las cláusulas administrativas particulares y depositarla en la Fundación IBIT.

Asimismo deberán abonar a la Fundación IBIT el importe del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Islas Baleares (BOIB), nº 124, edicto 16078, por un importe de 228,50 €, publicado el 5 de setembre de 2008 a la presentación de la factura por parte de la Fundación IBIT.

En consecuencia, una vez cumplido este trámite, en el plazo máximo de diez días hábiles posteriores a los 15 días para la presentación de la documentación del adjudicatario provisional, deberá formalizar el correspondiente contrato en la FUNDACIÓN IBIT. Si por causas imputables al contratista no se pudiese formalizar el contrato en dicho plazo, el órgano de contratación podrá acordar la resolución.

Los gastos de publicidad de la licitación del concurso correran a cargo del adjudicatario.

Contra dicho acuerdo cabe interponer una reclamación ante el mismo órgano de contratación. El plazo para interponer la reclamación es de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación

En Palma de Mallorca, a 27 de octubre de 2008

Fdo. P.D.: María José López-Polín
FUNDACIÓN IBIT

Destinatario: AUTORITAS CONSULTING SA
T. 902110324 FAX.938970807